



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO
INVITACIÓN NO. IEEZ-ADQ-LIC-03-2010
LICENCIAS DE SOFTWARE
SEGUNDA VUELTA

INSTITUTO
ELECTORAL DEL
ESTADO DE
ZACATECAS

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL CONCURSO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, PARA ADQUIRIR "LICENCIAS DE SOFTWARE" EN SEGUNDA VUELTA CON TIEMPOS RECORTADOS EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE ZACATECAS; 28, 29, 30 Y 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS; Y 8 INCISO A) DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE FIJAN LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, POR INVITACIÓN RESTRINGIDA Y ADJUDICACIÓN DIRECTA EN LO RELACIONADO CON LA OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA.

EN LA CIUDAD DE GUADALUPE, ZAC., A LAS ONCE (11) HORAS DEL DÍA DIECINUEVE (19) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ (2010), REUNIDOS EN SALA DE SESIONES DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, SITO EN BOULEVARD LÓPEZ PORTILLO, NÚMERO 236, COLONIA LAS ARBOLEDAS, CÓDIGO POSTAL 98608, ZONA CONURBADA GUADALUPE, ZACATECAS. LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO, SERVIDORES PÚBLICOS INVITADOS Y REPRESENTANTES DE LOS CONCURSANTES, QUE AL FINAL SE LISTAN, SUSCRIBEN Y FIRMAN, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL CONCURSO DE INVITACIÓN, A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, PARA ADQUIRIR "LICENCIAS DE SOFTWARE" EN SEGUNDA VUELTA CON TIEMPOS RECORTADOS QUE SE MENCIONA EN EL PROEMIO DE ESTA ACTA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5.1 DE LAS BASES; EN USO DE LA PALABRA EL FEDATARIO DEL COMITÉ QUIEN PRESIDE EL PRESENTE ACTO CON BASE EN EL CONSIDERANDO DECIMO SEGUNDO, NUMERAL 2 FRACCIÓN II DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL POR EL QUE SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, PRESENTÓ A LOS FUNCIONARIOS ASISTENTES, DA LA BIENVENIDA A LOS PARTICIPANTES, Y DECLARÓ FORMALMENTE INICIADO EL ACTO, POSTERIORMENTE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ, PARA EFECTOS DEL ACTA SEÑALA QUE AL PRESENTE CONCURSO SE INVITÓ A LAS EMPRESAS PIEMSA DE ZACATECAS, S.A, DE C.V, ACCE-OFI, COMPUSISTEMAS Y PC MASTER. SE PROCEDE A DAR LECTURA A LAS PREGUNTAS PRESENTADAS POR EL CONCURSANTE PIEMSA DE ZACATECAS, S.A, DE C.V., EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO
INVITACIÓN NO. IEEZ-ADQ-LIC-03-2010
LICENCIAS DE SOFTWARE
SEGUNDA VUELTA

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL CONCURSO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, PARA ADQUIRIR "LICENCIAS DE SOFTWARE" EN SEGUNDA VUELTA CON TIEMPOS RECORDADOS EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE ZACATECAS; 28, 29, 30 Y 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS; Y 8 INCISO A) DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE FIJAN LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, POR INVITACIÓN RESTRINGIDA Y ADJUDICACIÓN DIRECTA EN LO RELACIONADO CON LA OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA.

CONCURSANTE: PIEMSA DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.

NO. PREGUNTA CONCURSANTE	PREGUNTA	RESPUESTA
1	<p>1) EL PARTICIPANTE QUE RESULTE GANADOR EN EL CONCURSO, DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES CONCURSADOS DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.</p> <p>SEGÚN CONFIRMACIÓN DE LOS TIEMPO DE ENTREGA DE LOS FABRICANTES, LAS PARTIDAS DE LA 6 A LA 11 SE PODRÁN SURTIR EN UN PERÍODO DE TIEMPO QUE VA DE 4 A 6 SEMANAS.</p> <p>¿PARA LAS PARTIDAS ANTES MENCIONADAS, SE ACEPTAN ESTOS TIEMPOS DE ENTREGA?</p> <p>2) SEGÚN ANEXO 1 DONDE SE ESPECIFICAN LAS PARTIDAS, EN TODAS Y CADA UNA DE ELLAS SE SOLICITA DISCO DE INSTALACIÓN DEL PROGRAMA</p> <p>¿SE CONFIRMA QUE ES UNA MEDIA O DISCO DE INSTALACIÓN POR CADA PARTIDA?</p>	<p>1) SI SE ACEPTAN, PERO SE SOLICITA QUE SE ENTREGUEN A LA BREVEDAD POSIBLE.</p> <p>2) SI, SE SOLICITA AL MENOS UN MEDIO O DISCO DE INSTALACIÓN PARA CADA PARTIDA.</p>

AL NO HABER MÁS DUDAS RESPECTO AL CONTENIDO DE LAS BASES, SIENDO LAS ONCE (11) HORAS CON OCHO (8) MINUTOS, SE PROCEDE A LA ELABORACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE. EL FEDATARIO DEL COMITÉ, SOLICITA A LA SECRETARIA TÉCNICA, DE LECTURA AL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, Y SEÑALA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 8 INCISO A), DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE FIJAN LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, POR INVITACIÓN RESTRINGIDA Y ADJUDICACIÓN DIRECTA EN LO RELACIONADO CON LA OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES Y



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO
INVITACIÓN NO. IEEZ-ADQ-LIC-03-2010
LICENCIAS DE SOFTWARE
SEGUNDA VUELTA

INSTITUTO
ELECTORAL DEL
ESTADO DE
ZACATECAS

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL CONCURSO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, PARA ADQUIRIR "LICENCIAS DE SOFTWARE" EN SEGUNDA VUELTA CON TIEMPOS RECORTADOS EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE ZACATECAS; 28, 29, 30 Y 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS; Y 8 INCISO A) DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE FIJAN LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, POR INVITACIÓN RESTRINGIDA Y ADJUDICACIÓN DIRECTA EN LO RELACIONADO CON LA OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA.

SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA Y EL PUNTO 5.1 DE LAS BASES DEL CONCURSO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, PARA ADQUIRIR "LICENCIAS DE SOFTWARE" EN SEGUNDA VUELTA CON TIEMPOS RECORTADOS NO. IEEZ-ADQ-LIC-03-2010, LAS OBSERVACIONES GENERALES Y ACLARACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTA ACTA, ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVARON, CONSTITUYEN PARTE INTEGRAL DE LAS BASES DEL CONCURSO DE INVITACIÓN, Y POR LO TANTO OBLIGATORIAS PARA LOS CONCURSANTES PRESENTES O NO PRESENTES. - ----- DE IGUAL MANERA, SE LES COMUNICA QUE SE ENTREGARÁ COPIA SIMPLE DE LA PRESENTE ACTA A TODOS LOS CONCURSANTES, SIENDO RESPONSABILIDAD DE LOS MISMOS RECOGERLA AL TÉRMINO DE LA PRESENTE JUNTA, POR LO QUE, SE TIENE POR NOTIFICADOS A LOS PRESENTES DE LOS ACUERDOS TOMADOS, ASÍ COMO AQUELLOS QUE NO ACUDAN A RECOGERLA, INFORMÁNDOLES QUE PODRÁN CONSULTARLA EN LA PÁGINA WEB DEL INSTITUTO www.ieez.org.mx. ----- UNA VEZ REALIZADA LA LECTURA DEL ACTA, AL NO HABER DUDAS O ACLARACIONES RESPECTO A SU CONTENIDO Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SE FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, A LAS ONCE (11) HORAS CON QUINCE (15) MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE (19) DE MARZO DE DOS MIL DIEZ (2010).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES,
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.**

LIC. JUAN OSIRIS SANTOYO DE LA ROSA
REDATARIO

L.C. PATRICIA HERMOSILLO DOMÍNGUEZ
SECRETARIA TÉCNICA



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E
INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE
BIENES DEL INSTITUTO
INVITACIÓN NO. IEEZ-ADQ-LIC-03-2010
LICENCIAS DE SOFTWARE
SEGUNDA VUELTA

INSTITUTO
ELECTORAL DEL
ESTADO DE
ZACATECAS

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL CONCURSO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, PARA ADQUIRIR "LICENCIAS DE SOFTWARE" EN SEGUNDA VUELTA CON TIEMPOS RECORTADOS EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE ZACATECAS; 28, 29, 30 Y 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS; Y 8 INCISO A) DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE FIJAN LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, POR INVITACIÓN RESTRINGIDA Y ADJUDICACIÓN DIRECTA EN LO RELACIONADO CON LA OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA.

ING. MARIO GONZÁLEZ FUENTES
VOCAL
DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS

LIC. ~~ALBERTO~~ GAYTÁN RIVAS
VOCAL
DIRECTOR EJECUTIVO DE CAPACITACIÓN
ELECTORAL Y CULTURA CÍVICA CON
PERSPECTIVA DE GÉNERO

M. EN C. MIGUEL ÁNGEL MUÑOZ DUARTE
VOCAL
DIRECTOR EJECUTIVO DE SISTEMAS Y
PROGRAMAS INFORMÁTICOS

LIC. JOSÉ MANUEL SORIANO
JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN
SOCIAL

LIC. MARTHA VALDÉZ LÓPEZ
ASESORA
COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS

INVITADO

LIC. DAVID GAMÓN RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE LICITACIONES Y CONTRATOS DE
LA CONTRALORÍA INTERNA DE GOBIERNO DEL ESTADO